

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR
REMTYS**

		HOMOCLAVE:	DDE-2648		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Impartición de cursos empresariales.					
DESCRIPCIÓN:					
Proporcionar cursos y/o talleres a los emprendedores y empresarios, a fin de que tengan las herramientas y habilidades fundamentales para el manejo, desarrollo, dirección y sustentabilidad de sus negocios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto número 11 numeral 11.6; Título Noveno, Capítulo I, artículo 149 del Bando Municipal vigente .			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los cursos de capacitación, pláticas o talleres se imparten cuando un grupo de emprendedores y empresarios lo soliciten y cubran el mínimo de 25 asistentes.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 4.2 "Impartición de cursos empresariales" página 188. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente servicio, relativo a personas físicas)
Asistir al lugar, fecha y hora en la que será impartido el curso.	No aplica	No aplica	
Requisitar las listas de asistencia.	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir al lugar, fecha y hora en la que será impartido el curso.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 4.2 "Impartición de cursos empresariales" página 188. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente servicio, relativo a personas jurídico-colectivas)
Requisitar las listas de asistencia	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.	La o el Coordinador programa y gestiona ante las dependencias el apoyo en la impartición de cursos, previa autorización del Director de Desarrollo Económico.		
2.	La o el Coordinador convoca a los emprendedores.		
3.	Los emprendedores acuden a tomar el curso, registrándose en la lista de asistencia correspondiente.		
4.	La dependencia externa imparte el curso.		
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	8 días hábiles							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La impartición del curso se realizará previa programación, acuerdo y organización con las dependencias impartidoras y autorización del Director(a) de Desarrollo Económico.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Av. Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. C.P. 50455 Tel. 7121246050 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
		X						

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación del Instituto del Emprendedor			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:		Prof. Juan Domínguez Marcos					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio	NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122-59-01		No aplica	instituto.emprendedor@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si un particular, institución educativa o emprendedor solicita la impartición de un curso. ¿Se podría dar?
RESPUESTA:	Sí, únicamente deberá ingresar su solicitud por escrito y la coordinación realizará la gestión correspondiente y una vez agendada, se les notificará horario, lugar y fecha a impartirse.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se eligen los temas que se imparten en los cursos?
RESPUESTA:	Se elige de acuerdo a las necesidades que los emprendedores manifiesten.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura un curso de capacitación?
RESPUESTA:	Dependiendo del curso, puede ser de 2 a 4 horas o más.



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE

Prof. Juan Domínguez Marcos
Coordinador del Instituto del Emprendedor

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

D. Sinuhé García Sotelo
Director de Desarrollo Económico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

8 DE FEBRERO 2024